

Resolución de Gerencia General Regional

Nº 1184-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 19 SET. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 111-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 14 de julio de 2011, emitido por el Comité Especial encargado del proceso de Licitación Pública Nº 012-2011-Región Callao, correspondiente al **"Suministro de Refrigerio para los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao"**; el Memorando Nº 433-2011-GRC/GGR de fecha 15 de julio de 2011 emitido por el Gerente General Regional; el Informe Nº 683-2011-GRC/GA-ORH de fecha 18 de julio de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Nº 230-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 25 de julio de 2011 emitido por la profesional de la Oficina de Logística; el Proveído del Gerente de Administración, recaído en el Informe Nº 950-2011-GRC/GA-OL de fecha 25 de julio de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Proveído de la Gerencia de Administración recaído en el Informe Nº 728-2011-GRC/GA-ORH de fecha 01 de Agosto de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; el Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 01 de agosto de 2011, recaído en el Informe Nº 728-2011-GRC/GA-ORH; el Informe Nº 851-2011-GRC/GA-ORH de fecha 05 de setiembre de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de vistos Nº 111-2011-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial encargado del proceso de Licitación Pública Nº 012-2011-Región Callao, correspondiente al **"Suministro de Refrigerio para los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao"**, informa a la Gerencia General Regional que dicho proceso ha sido declarado DESIERTO según consta en Acta de fecha 14 de julio de 2011 y esto es, por no existir ninguna propuesta válida;

Que persistiendo la necesidad de contratación del servicio de suministro de refrigerio para los trabajadores de la entidad, y al haber transcurrido más de 03 (tres) meses de la determinación del valor referencial, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos procedió a solicitar la actualización del mismo, el que ha sido establecido por la Oficina de Logística mediante estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en la suma de **S/. 681,120.00 (Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Veinte con 00/100 nuevos soles)**, incluido los impuestos de ley y otros gastos, según se precisa en el Informe Nº 230-2011-GRC/GA-OL-BCT;



Contando con la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo a lo señalado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad a lo normado por el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y, contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; asimismo contando con la conformidad de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

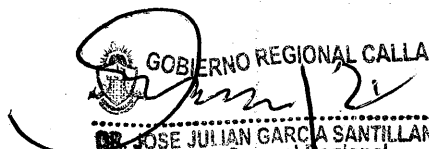
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas del "**SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**", con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 681,120.00 (Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Veinte con 00/100 nuevos soles)**, incluido los impuestos de ley y otros gastos, con precios base al mes de julio de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la adquisición del "**SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**", cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/. 681,120.00 (Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Veinte con 00/100 nuevos soles)**, incluido los impuestos de ley y otros gastos a un plazo de ejecución de 12 meses, cada mes por un promedio de 22 días laborables; correspondiendo realizar un Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, derivado de la Licitación Pública N° 012-2011-Región Callao, con Procedimiento Clásico y el Sistema de Contratación a Suma Alzada, según las Especificaciones Técnicas aprobadas mediante la presente Resolución; el monto que corresponda al suministro de refrigerios de los trabajadores de la Administración Central será atendido con Recursos Determinados y lo que corresponda a los trabajadores de la Oficina de Agricultura y Producción, será atendido con Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, notifique debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

 JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional